Síntesis del Diario Oficial de la Federación

Tomo DCCLXVIII No. 25 Ciudad de México, martes 26 de septiembre de 2017

Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 5/2017, de diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, por el cual se decreta que los días diecinueve y veinte del mismo mes y año no serán considerados para el cómputo de plazos, ni serán laborables para las áreas administrativas y jurisdiccionales de diversas salas que integran este órgano jurisdiccional.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 69.

Entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 6/2017, de veinte de septiembre de dos mil diecisiete, por el cual se decreta que el día veintiuno del mismo mes y año no será considerado para el cómputo de plazos y sólo será laborable para las áreas administrativas y jurisdiccionales de diversas salas que integran este órgano jurisdiccional, en los términos del presente Acuerdo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 70.

Entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Reglamento de Elecciones (Instituto Nacional Electoral).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª Página 32.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se aprueba la **modificación** al Capítulo XIX de Debates del Libro Tercero.

Entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 5 de septiembre de 2017.